

Administrazio espedientea / Expediente administrativo	
Espediente zk. Nº expediente	
Interesduna Persona interesada	NAN / IFZ DNI / NIF
Gaia Asunto	Informazio publikoa eskuratzeko eskubidea Derecho de acceso a la información pública

Aurrekariak	Antecedentes
Eskabidea: Informazio publikoa eskuratzeko eskubidea Eskabide-data: 2026/01/09	Solicitud: Derecho de acceso a la información pública Fecha de solicitud: 09/01/2026

Aplikatu beharreko araudia	Normativa aplicable
Bizkaiko Gardentasunari buruzko otsailaren 17ko 1/2016 Foru Araua.	Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de Transparencia de Bizkaia.

Ebazpena	Resolución
LEHENENGOA. - ONARTZEA eskatutako informazio publikoa eskuratzeko eskaera. BIGARRENA. - Honako informazio hau eskuratu ahal izango da:	PRIMERO. – ADMITIR la solicitud de acceso a la información pública solicitada. SEGUNDO. - La información cuyo acceso se autoriza es la siguiente:

Expedientes Incoados por Transporte de Animales sin Guías Sanitarias, Ley 32/2007 y sin Autorización, Ley 8/2003						
Expediente	Tipo de Animales	Sanción	Estado del expediente	Infracción	Artículo	Motivo de la sanción
1/2022	Yeguas	3.001 €	Finalizado	Grave Leve	84.23	Realizar traslado entre CCAA de una yegua, careciendo de guía de origen y sanidad pecuaria (GOSP) y/o tarjeta de movimiento equina (TME) y el documento de identificación equina (DIE).
2/2022	Caballos	Apercibimiento	Finalizado		83.2	Traslado de animal equino a otra explotación sin notificación a la autoridad competente
3/2022	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.d	Transporte de un equino al ferial de Pamplona el 29 09 2022 en muy mala condición física.
4/2022	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.d	Transportar un equino en muy mala condición física desde Bizkaia al ferial ganadero de Pamplona

5/2022	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.d	Transportar un equino desde Bizkaia al Ferial de Pamplona en condiciones físicas deficientes e incumpliendo las obligaciones exigidas por las normas de protección animal.
6/2022	Caballos	360,06 €	Finalizado	Grave	14.2.d	Transportar un equino desde Bizkaia al Ferial de Pamplona en condiciones físicas deficientes e incumpliendo las obligaciones exigidas por las normas de protección animal.
1/2023	Bovinos	Apercibimiento	Finalizado	Leve	83.12	Transporte de bovinos sin guía de origen y sanidad pecuaria
2/2023	Bovinos	Apercibimiento	Finalizado	Leve	83.12	Transporte de bovinos sin guía de origen y sanidad pecuaria
3/2023	Cabras	Apercibimiento	Finalizado	Leve	83.12	No cumplimentar adecuadamente la documentación sanitaria exigida para el movimiento y transporte de animales
4/2023	Vacas	Apercibimiento	Finalizado	Leve	83.2	Traslado de animales sin la correspondiente documentación sanitaria
5/2023	Vacas	360 €	Finalizado	Leve / Leve	84.23 / 84.3	Traslado de animales sin la correspondiente documentación sanitaria
6/2023	Vacas	Apercibimiento	Finalizado	Leve / Leve	83.12 / 83.2	Traslado de animales sin la correspondiente documentación sanitaria y cohabitación de animales censados en distintas explotaciones.
7/2023	Vacas	--	Sobreseido	--	--	Traslado de animales sin la correspondiente documentación sanitaria
8/2023	Vacas	3.001 €	Finalizado	Leve / Leve / Grave	83.2 / 83.12 / 84.1	Traslado de animales sin la correspondiente documentación sanitaria y presencia de dos animales bovinos sin identificar
9/2023	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudia a un Raid.
10/2023	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudia a un Raid.
11/2023	Caballos	360,06 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudia a un Raid.

12/2023	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudía a un Raid.
13/2023	Caballos	601 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudía a un Raid.
14/2023	Caballos	360,60 €	Finalizado	Grave	14.2.c	Carecer de la correspondiente autorización y registro del vehículo utilizado para el transporte de un caballo que acudía a un Raid.
1/2024	Cerdos de Cebo	Apercibimiento	Finalizado	Grave / Grave	84.1 / 84.23	Traslado al matadero de Oñati de cerdos de cebo sin guía de origen y sanidad pecuaria exigida para el movimiento y transporte de animales. Tenencia irregular de 4 cerdas reproductoras y un verraco sin la identificación oficial correspondiente.
1/2025	Vacas	3.001 €	En Trámite	Grave	84.23	Traslado sin la guía y documentación preceptiva para traslado de animales. Presencia de 3 bovinos en una explotación de Laukiz, censados conforme el Registro de Ganadería en una explotación de Gueñes.

Expedientes por Infracciones al art. 84.2 de la Ley 8/2003 sobre Inicio de Actividad sin Autorización

Expediente	Tipo de Animales	Sanción	Estado del expediente	Infracción	Artículo	Motivo de la sanción
1/2021	Perros	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	Tenencia de más de 50 animales de la especie canina sin autorización ni registro de núcleo zoológico.
2/2021	Ovejas	1.800,60 €	Finalizado	Grave	84.2	El inicio de actividad de explotación de animales sin contar con la previa y preceptiva autorización administrativa y debido registro.
	Carneros					
3/2021	Carneros	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	

	Burras					El inicio de actividad de explotación de animales sin contar con la previa y preceptiva autorización administrativa y debido registro.
4/2021	Perros	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	Iniciar la actividad (de guarda, custodia y cría de canes) en una explotación, sin contar con la previa autorización administrativa y sin la inscripción en el registro correspondiente.
5/2021	Peces y Roedores	1.800,60 €	Finalizado	Grave	84.2	Apertura de tienda de animales sin la previa autorización y registro como Núcleo Zoológico
7/2022	Perros	Apercibimiento	Finalizado	Grave	84.2	Inicio de una actividad en una explotación de animales (Núcleo zoológico) sin autorización administrativa y sin la inscripción en el registro correspondiente
	Gatos					
8/2022	Perros	Apercibimiento	Finalizado	Leve	83.14	Tenencia de 10 animales de la especie canina sin autorización ni registro de Núcleo Zoológico.
9/2022	Perros	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	Tenencia de más de 10 animales de la especie canina sin autorización ni registro de Núcleo Zoológico.
10/2022	**	11.005 €	Finalizado	Grave	84.2	Tenencia de animales sin la previa autorización adva. y sin la inscripción en el registro correspondiente. El abandono de animales y de sus cadáveres entrañando un riesgo sanitario para la sanidad animal, salud pública y pudiendo contaminar el medio ambiente. El incumplimiento de las obligaciones exigidas por las normas de protección animal, produciendo lesiones permanentes y defectos graves en los animales presentes en su explotación, que se encuentran emaciados y en estado caquéctico.
11/2022	Ovinos	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	Tenencia de animales en una explotación ganadera sin contar con la previa autorización administrativa y sin el registro correspondiente
	Caprinos					

15/2023	Cabras	3.001 €	Finalizado	Grave	84.2	Inicio de la actividad de una explotación de nueva instalación sin contar con la previa autorización
16/2023	Perros	1.800,60 €	Finalizado	Grave	84.2	Actividad de cría y tenencia de 35 animales de la especie canina sin autorización ni registro de Núcleo Zoológico
17/2023	Canguros	--	Sobreseído	--	--	Tenencia de cuatro animales de la familia Macropodidae sin autorización ni registro de núcleo zoológico.
2/2024	Aves de Corral	Apercibimiento	Finalizado	Grave	84.2	Cría, sacrificio y comercialización de aves de corral en explotación sin contar con la previa autorización administrativa y sin inscripción en el registro correspondiente

** No se especifica tipo de animales

HIRUGARRENA. – Ebazpen hau interesdunari jakinaraztea eta beronen berri ematea Gobernamentu Onaren, Herritarrenganako Laguntzaren eta Zerbitzu Digitalen Zuzendaritza Nagusiari.

TERCERO. - Notificar la presente resolución a la persona interesada, comunicando la misma a la Dirección General de Buen Gobierno, Atención Ciudadana y Servicios Digitales.

Ebazpen honen aurkako errekurtsuak

Ebazpen honen aurka erreklamazioa jarri ahal izango zaio Bizkaiko Foru Aldundiko Gardentasunaren inguruko Erreklamazioen Batzordeari, hilabeteko epean, otsailaren 17ko 1/2016 Foru Arauaren 24.5 artikuluan xedatzen denaren arabera. Interesatuak zuzenean administrazioarekiko auzi-errekurtsua, bi (2) hilabeteko epean, aurkeztu ahal izango du, Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzietako Salan; bi kasuetan, jaso eta hurrengo egunetik aurrera.

Recursos contra la presente Resolución

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante la Comisión de Reclamaciones en materia de Transparencia de la Diputación Foral de Bizkaia, en el plazo de un (1) mes con arreglo a lo establecido en el artículo 24.5 de la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en ambos casos a partir del día siguiente a su recepción .